

MECANISMOS DE DENUNCIAS:

La Coordinación de Financiamiento coordinará y dará seguimiento a las actividades de la contraloría social de las entidades federativas verificando el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social, Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social.

Procedente de las acciones de vigilancia y en caso de encontrarse irregularidades podrán presentarse quejas o denuncias a través de los siguientes mecanismos:

- Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEDEC):

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx>

- Vía correspondencia: Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la SFP en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

- Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.

- Presencial: En el módulo 3 de la SFP en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

- Vía correo electrónico al Titular del Órgano Interno de Control en el INSA-BI: humberto.blanco@insabi.gob.mx

- Presencial: En la oficialía de partes del INSABI en Gustavo E. Campa No. 54, Guadalupe Inn Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

- Al Centro de Atención Telefónica (CAT) del INSABI 800-76-78-527.

ENLACE CONTRALORÍA SOCIAL

Molinito de Moya Núm. 1.
San Esteban Tizatlán, Tlax.
C.P. 90100

Teléfonos: 246-46-2-24-31 Ext. 8028
246-46-2-00-25

Correo Electrónico:
planeacion.finanzas@saludtlax.gob.mx

29-TLAX-PROGRAMA U013

**"ATENCIÓN A LA SALUD Y
MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA
LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD
SOCIAL LABORAL"**

EJERCICIO FISCAL 2023



TEL.: 246-46-2-10-60 EXT. 8028

INTRODUCCIÓN:

La Ley General de Desarrollo Social en su artículo 69 señala que: “Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.”

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016.

FUNCIONES Y COMPROMISOS DEL COMITÉ CONTRALORÍA SOCIAL

- Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del Programa.
- Los/as beneficiarios/as cumplan con los requisitos para tener ese carácter.
- Se cumpla con los períodos de ejecución del apoyo.
- El programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa.
- El programa no sea aplicado, afectando la igualdad entre mujeres y hombres.
- El ejercicio de los recursos públicos para el apoyo sea oportuno transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.
- Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y del apoyo.

ACTIVIDADES QUE EL COMITÉ PUEDE DESARROLLAR:

I. Solicitar a las entidades federativas y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que tengan a su cargo la ejecución del programa federal, la información pública relacionada con la operación del mismo;

II. Vigilar que:

a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa

b) El ejercicio de los recursos públicos para los apoyos sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación y, en su caso, en la normatividad aplicable.

c) Los beneficiarios del programa cumplan con los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable.

CONTRALORÍA SOCIAL TLAXCALA

Molinito de Moya Núm. 1.
San Esteban Tizatlán, Tlax.
C.P. 90100

Teléfonos: 246-46-2-24-31 Ext. 8028
246-46-2-00-25

Correo Electrónico:
planeacion.finanzas@saludtlax.gob.mx